ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	668-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante este periodo contractual se realiza atención individual a la población asignada. 112 PPR distribuidos así; Municipio de San Pablo 9 PPR en estado activo, 27 PPR en estado culminado. En el Municipio de Simití 2 PPR en estado activo, 24 PPR en estado culminado. En Barrancabermeja 11 PPR en estado activo y 28 PPR en estado culminado. En el Corregimiento de Vijagual (Municipio de Puerto Wilches) 1 PPR en estado activo y 9 PPR en estado culminado. Durante este periodo se realizó atención a dos PPR-E de justicia y paz, ubicados en el Municipio de Barrancabermeja y se recibió una PPR que llega de hogar de paz y se encuentra en periodo de estabilización y caracterización. Se continua con las atenciones telefónicas, wasap y video llamada por motivo de salud pública-pandemia COVID -19, lográndose así la atención psicosocial de 26 PPR en estado activo. De igual manera se realizó acompañamiento a la población según las indicaciones dadas, donde se ha enfatizado en el cuidado y concientización de la situación de distanciamiento social ya que nos afecta el bienestar de todos, como sociedad, así mismo se actualizaron las bases de datos en salud, se realizó encuestas de post-culminacion y se realizó actualización de los instrumentos como encuesta de empleabilidad reporte semanal de síntomas COVID 19. Se incentiva a las PPR a continuar con su Proceso de Reintegración, lo cual les permitirá una culminación responsable y exitosa de su proceso.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizó atención individual a 26 PPR, se aplican instrumentos como tasa de desocupación, hábitat y censo de familia, actualización en salud y revisión de Sisbén, actividades necesarias para la caracterización y concertación del plan de trabajo a desarrollar durante este ciclo de emergencia de salud pública. Así mismo se dio cumplimiento a 50 metas correspondientes a este periodo y aplicación de 10 encuestas post-culminacion. De igual manera se realizó 2 planes de trabajo correspondientes a las PPR Luis Eduardo Martinez y Esneider Mejía Zabala, los cuales registran en SIR en estado de ejecución, también se realizó la evaluación de dos planes de trabajo por culminación de ruta de las PPR Alberto Martinez y Jhon Fredy Carreño, al igual que la actualización de los conceptos de reintegración y 2 actas de formación para el trabajo, ya que estas PPR culminan su proceso durante este trimestre. Por último, se realizó la revisión e ingreso al SIR de 3 proyectos productivos de las PER José Israel Castrillón, asignado al profesional Ricardo Lizarazo y Breiner Martinez y Pablo Pianeta, asignados al profesional Tito Peñuela.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con la personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realizó un diagnóstico sobre el estado de la ruta de reintegración de los PPR, encontrándose que hay PPR que desean culminar durante este periodo su proceso de Reintegración de manera exitosa y además cuentan con su unidad de negocios en funcionamiento. Se encuentra que las metas a cumplir durante este periodo en los planes de trabajo, están encaminadas a fortalecer las dimensiones; personal, familiar, educativa y productiva. Se realiza de manera exitosa y se adjunta al SIR 2 planes de trabajo los cuales quedan en estado de ejecución y se realiza la evaluación de 2 planes de trabajo por culminación de su ruta.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el momento los planes de trabajo de la mayoría de las PPR se encuentran en estado de ejecución. Así mismo se realiza entrega de documentación correspondiente a las acciones de servicio social como; acta de compromiso, acta de concertación, acta de seguimiento, acta de entrega servicio social, plan de acción servicio social autogestionado y certificado de servicio social, correspondientes a las PPR William Morales y Luis Alberto Simanca, quienes culminaron con éxito las 80 horas de servicio social el 6 de agosto con la IET la Integrada. De igual manera se inició una nueva gestión con la PPR Oscar Mauricio Gutiérrez. Por último, se realiza gestión de movilidad ante la secretaria de salud para la PPR Manuel Gregorio Medina el cual se encuentra en etapa de estabilización.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación	Durante este periodo se realizó gestión con la Secretaria de Gobierno del Municipio de San Pablo la Dra. Laura Mora para socializar las medidas de reactivación de este Municipio y los decretos emitidos a la fecha, encontrándose que no cuenta con aprobación del Ministerio del Interior para el Levantamiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio. De igual manera se realizó seguimiento y creación en SIR de las gestiones realizadas con entregas de mercados y apoyos de la Alcaldía por la emergencia sanitaria en el momento (COVID-19).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	668-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Mediante la aplicación de los instrumentos como tasa de desocupación, se evidencia que la mayoría de las PPR cuentan con un empleo formal o informal, otros manejan su plan de negocios del cual perciben su ingreso económico. De igual forma se realizó la aplicación de 2 instrumentos ISUN. Así mismo se realizó la revisión, postulación y creación en SIR de 3 proyectos productivos de reincorporación, correspondientes a este periodo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de l población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realiza la proyección de las PPR a culminar en este trimestre del año, encontrándose que las PPR Jhon Fredy Carreño y Alberto Martínez cumplen con los requisitos para una culminación exitosa y además cuenta con el beneficio de inserción económica desembolsado y los seguimientos ISUN correspondientes. De igual manera se realiza actualización de 2 actas FPT, concepto de reintegración y constancia de notificación personal. Así mismo se realizó acompañamiento a la población según las indicaciones dadas, se realizó atención de la población objeto por medios virtuales y telefónicos utilizando los códigos creados para este.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locale relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo se realizo entrega de certificado de 3 servicio social de la siguiente manera; William Morales y Luis Alberto simanca, culminaron con éxito sus 80 horas de servicio social con la IET la Integrada y Oscar Pérez culmino con éxito esta labor con la JAC del barrio provivienda del Municipio de Barrancabermeja. Así mismo se inicia acciones con la PPR Oscar Gutiérrez la cual firma acta de compromiso para iniciar su labor con la IET la Integrada.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo se participó en las reuniones virtuales de la siguiente manera; el 6 de agosto reunión de revisión de ajustes correspondientes a los proyectos de reincorporación y BIE del mes de junio. El 11 de agosto se participó en la reunión de formación Terpel a profesionales, donde se trataron temas como objetivo y metodología a implementar en la formación empresarial. El 12 de agosto se participó en la capacitación formatos SIR proyectos reincorporación. El 13 de agosto se participó en la reunión de reintegración, donde se trataron temas como, culminaciones, aplicación de instrumentos, encuestas post-culminacion, entrega de BIE y reporte de salud. Así mismo este mismo dia en horas de la tarde se participó en la El 14 de agosto se participó en el comité general con la coordinadora del grupo territorial, donde se trataron temas como avances de gestión, entrega de documentación oportuna y situación actual. El 18 de agosto se participo en la primera jornada de reinducción (alineación institucional) con el Sr William Crespo, profesional especializado de talento humano. El 19 de agosto se participo en la jornada de socialización del informe de seguimiento a la radicación BIE/PRE, dirigida por la señora Diana Hamón de dirección programática. El 21 de agosto se participó en la reunión premio alta gerencia 2020. El 25 de agosto se participo en la reunión de reincorporación donde se trataron temas como presentación proyectos productivos, proyección y socialización capacitación formatos SIR. El 26 de agosto se participó en la capacitación de datos personales, dirigida por Carlos Eduardo Córdoba, profesional oficia asesora de planeación. Por ultimo se participo en la charla de manejo de ansiedad y estrés dirigido por la cruz roja colombiana.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de cronograma de expensa del mes de septiembre, así como el informe de las actividades ejecutadas en el mes de agosto, (periodo comprendido de 01 de agosto al 31), se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial, documentos ISUN, actas de entrega de bienes e insumos y actas de reunión, formato de socialización monitoreo de post culminación, informe de inasistencias del mes de julio, gestión en salud de las PPR y actualización de bases salud, Sisbén y estado actual de las PPR.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó de manera oportuna el ingreso al sistema SIR de 2 actas de culminación FPT, certificado de aprobación ciclo 6 de una PPR, tasa de desocupación, instrumento de hábitat y censo de familia de 23 PPR. De igual manera se realizó la matricula en FPT de 2 participantes de Justicia y Paz en el SENA con la formación emprendedor en comercialización de productos y servicios rurales, al igual que el acompañamiento ante la UTS para el registro de inscripción y matricula en la tecnología en operación y mantenimiento electromecánico de la PRE Arnulfo Arias Pérez.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este periodo se han realizado entregas virtuales de documentos como planillas de atención, actas de reunión, planes de trabajo y certificados de formación y documentos de planes de negocios correspondientes a este periodo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	668-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó atención psicosocial a las PPR. De igual forma se actualizó la información de las PPR asignadas, así como el reconocimiento de nuevos PPR y su estado dentro del sistema SIR. Así mismo se realizó la revisión e ingreso al SIR de 3 proyectos productivos correspondientes a las PRE José Israel Castrillón, asignado al profesional Ricardo Lizarazo y Breiner Martinez y Pablo Pianeta, asignados al profesional Tito Peñuela. Además, se realizaron ajustes pertinentes a los proyectos productivos correspondientes al periodo de junio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS SURA, pensión Porvenir y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"